



## ***INDICE***

***PRESENTA: JOSÉ LUIS MORALES VELAZQUEZ***

***MAESTR@: SERGIO ALEJANDRO VELLAMIN***

***NOMBRE DEL TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL  
UNIDAD 1 Y 2***

***MATERIA: RELACIONES LABORALES***

***GRADO: 4***

***GRUPO: "C"***

***FECHA DE ENTREGA: 15/11/2020***

**DERECHO LABORAL**

El Derecho Laboral es un derecho protector de la clase trabajadora, a su vez busca el equilibrio de los factores de producción, capital y trabajo.

**PATRÓN**

El Patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores, de esta figura jurídica, se desprende los intermediarios y los representantes del patrón.

**OBRA DETERMINADA**

Solo se contrata a los trabajadores para el cumplimiento y terminación de una obra específica,

**IGUALDAD**

Este principio también se encuentra en el artículo 123 Constitucional, en su fracción VII, el cual consigna que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

**INTERMEDIARIO**

Es la persona que contrata o interviene en la contratación de otra u otras para que presten servicios a un patrón.

**SUSPENSIÓN**

Las causas de suspensión temporal de las obligaciones de prestar el servicio y pagar el salario, sin responsabilidad para el trabajador y el patrón

**TRABAJADOR**

El artículo 8 de la ley federal del trabajo es la persona física que presta a otra persona física o moral un trabajo personal subordinado

**ESTABLECIMIENTO**

Es la unidad técnica que, como sucursal, agencia u otra forma semejante, sea parte integrante y contribuya a la realización de los fines de la empresa.

**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**

El Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario

## UNIDAD II

### MIXTA

Es la que comprende períodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna, siempre que el período nocturno sea menor de tres horas y media, pues si comprende tres y media o más, se reputará jornada nocturna.

### SALARIO A PRECIO ALZADO

Este tipo de salario es similar al determinado por unidad de obra, es decir, por productos terminados.

### SALARIO POR UNIDAD DE OBRA

Cuando su cuantía se establece en atención al número de piezas, mediciones, trozos o conjuntos determinados, sin atender al tiempo que tarde en su realización.

### VACACIONES

Las vacaciones es una prestación que tiene todo trabajador y patrón por el simple hecho de haber trabajado por un lapso dentro de una empresa o establecimiento.

### AGUINALDO Y PRESTACIONES

Es una gratificación económica para la clase trabajadora, en apoyo a los gastos que normalmente se hace en el mes de diciembre con motivo de las fiestas de navidad

### SALARIO POR COMISIÓN

Consiste en la participación personal de los beneficios derivados de una operación o negociación en la que ha mediado el trabajador. Este tipo de salario, se aplica normalmente en la venta de seguros.

### SALARIO POR UNIDAD DE TIEMPO

El pago está en función de la duración del servicio, con independencia de la cantidad y calidad de la obra realizada.

### SALARIO MINIMO

el salario mínimo, es el pago que debe de percibir un trabajador como mínimo por el producto de su trabajo.

### PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

Señala que los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, asimismo la ley reglamentaria de este artículo constitucional que es la Ley Federal del Trabajo.